

GOBIERNO

DEL ESTADO LIBRE

DE MEXICO.

SECRETARIA DE JUSTICIA
Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.



C. M.
Heredia

Man-10

Man 5

Man 1

T.

Hoy digo al Sr. Jefe
de la Com. Judicial D.
Mariano Buen Abad
lo siguiente.

„ Desobediendo al
E. S. Gobernador facultar
al Despacho de los negocios
judiciales y asegurar en la
posible que pronto entre-
tanto se establecen los
códigos que deben regir
en los diferentes ramos
de la Administracion, ha
dispuesto se proceda desde
luego a la formacion en
cada uno, de libros que
contengan todas las leyes
y disposiciones guberna-
tivas referidas, y jura-
ments de los concurrencias
de E. S. en el ramo
Judicial, así como de

su celo por el mejor ser-
vicio del Estado, ha
tenido a bien encargarle
de la de dicho Tramy,
en cuyo importante tra-
bajo lo auxiliaran los
Sres. D. José ^{de} Merida,
D. Manuel Diaz y D.
Fran.^{co} de Borja Almada,
a quienes al efecto se
trataste esta comunica-
cion.

Igualmente desea
S. Co. que U. S. y sus com-
pañeros de Comision le
profundan las reformas
mas urgentes de que
sean susceptibles la
Admon. de Justicia,
esperando que en obsequio
del Estado procuran

concluir sus trabajos
p.^a fin de este año. =
Dijo lo á C. S. de ord.
de S. C. p.^a en conoui-
niente."

Transcribolo á
C. S. manifestandole que
el E. S. Gobernador no
duda que aceptara
este encargo p.^a el que
há Regido á C. S. en
atención á sus luces y
patriotismo.

D.D.S. y libertad.
Toluca Octubre 17 / 834.

M. Pina

No. asistente vela E. sup.^a á
D. Jose Estevan Mercedia